

Dec. No. 869-00 que designa el señor Iván Tomás Báez Brugal, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Perú.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 869-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Iván Tomás Báez Brugal, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Perú.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 870-00 que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno en Los Alcarrizos, Distrito Nacional, para ser destinada al local de la Escuela Básica Félix María del Monte.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 870-00

CONSIDERANDO: Que es de supremo interés del Estado Dominicano dotar a la Secretaría de Estado de Educación de la infraestructura física necesaria para el cumplimiento de sus altos objetivos.